

# REQUISITOS "ALOJAMIENTO TURÍSTICO EXTRAHOTELERO"

(ART. 63 AL 66 ANEXO 1 RESOL. 23/14)

**EL ALOJAMIENTO BAJO ESTA MODALIDAD COMPRENDE SOLO LA CASA HABITACIÓN Y LOS MUEBLES, PERO NO PRESTACIONES ADICIONALES.**

	<b>CASA O DTPTS SIN SERVICIOS</b>	
	MANTENIMIENTO (INTERIOR Y EXTERIOR) Y EQUIPAMIENTO	Perfecto estado
	VAJILLA Y UTENSILIOS	Según cantidad de plazas
HABITACIONES	OSCURECIMIENTO TOTAL	SI
	CAMAS INDIVIDUALES O DOBLES	Tamaño estándar según plazas
	MESA DE LUZ	cada 2 camas
	SILLAS Y MESA	según plazas
	GUARDARROPA	SI
	BAÑOS CON	Inodoro, lavabo, bidet, ducha, tomacorriente, botiquín, alfombra antideslizante
	AGUA FRIA Y CALIENTE MEZCLABLE	150 L x persona 24 hs
	CALEFACCIÓN	SI
	HELADERA	SI